

Memoria justificativa Resolución INPIMHEL

1. Identificación del proyecto

- 1.1. Título:** Resolución que desarrolla el acceso, evaluación, reconocimiento, seguimiento, cierre y cupos del INPIMHEL.
- 1.2. Despacho:** Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 1.3. Norma habilitante de la resolución:** Decreto 0595 de 2026. Especialmente artículos 8, 17, 18 y 23.

2. Problema regulatorio

El Decreto crea un instrumento con beneficios arancelarios, cupos y obligaciones complejas, pero remite a regulación posterior la presentación, evaluación, metodologías, verificación, trazabilidad y administración. Sin reglas uniformes existirían asimetrías, requerimientos ad hoc, dificultades de control, riesgos de doble contabilización y poca transparencia.

3. Objetivo

Establecer un procedimiento único, trazable y proporcional; proteger el debido proceso; delimitar competencias; hacer reproducibles el PIN y los cupos; minimizar cargas mediante consulta de oficio; y permitir seguimiento y evaluación.

4. Competencia

La Dirección puede ejecutar y controlar trámites de comercio exterior, expedir actos de su competencia, administrar VUCE y verificar información. El Decreto 0595 le asigna el reconocimiento y habilita el desarrollo posterior. No puede modificar aranceles, cupos máximos, vigencias, sujetos, obligaciones o sanciones fijados por norma superior.

5. Impactos:

La regulación requiere capacidad de evaluación técnica, sistema VUCE, interoperabilidad segura, metodología de riesgo, archivo digital y coordinación con DIAN. A cambio, mejora la trazabilidad de inversión, CTI, PIN y cupos y reduce litigios por criterios inconsistentes.

Aumenta certeza y transparencia, pero la carga de trazabilidad, certificación y reporte sigue siendo significativa. Deben protegerse secretos empresariales y permitirse contingencia tecnológica.

6. Consulta pública

Deben completarse fechas, documentos de soporte, observaciones y respuestas. Los cambios posteriores deben evaluarse para determinar si requieren nueva publicación o concepto de competencia.